**Facultad de Letras y Ciencias Humanas**

**Fondo de Apoyo a la Excelencia Estudiantil (FAEE 2019)**

**BASES**

Gracias a la trayectoria de excelencia pre-profesional de los estudiantes de nuestras especialidades en años pasados, la Facultad ha recibido de la Universidad para este año 2019, un fondo destinado a contribuir con el financiamiento de los alumnos matriculados que hayan sido seleccionados para participar con ponencias o presentaciones en eventos académicos nacionales e internacionales y, asimismo, de quienes hayan sido aceptados en programas de intercambio en el extranjero.

El FAEE consta de una suma semestral que será repartida entre los postulantes que cumplan con las condiciones de selección. Quienes estén interesados deberán presentar una solicitud dirigida al decano, adjuntando evidencia de la aceptación en el evento académico y/o programa de intercambio. Las solicitudes deberán presentarse con no menos de dos (2) meses antes de la fecha de inicio del evento y/o programa.

La selección se hará a cargo de una comisión que designará el decano y que considerará lo siguiente:

1. Relevancia del evento y/o programa para la formación del (la) estudiante.
2. Excelencia académica (CRAest y promedio ponderado).

El FAEE no cubre la totalidad de los gastos de transporte y/o alojamiento, sino que asigna ayuda parcial teniendo en consideración la naturaleza del pedido y el desempeño académico del (la) estudiante. El FAEE se distribuirá por semestre académico de la siguiente manera:

1. Un máximo de tres (3) estipendios de S/1,000.00 para participaciones de alumnos en programas de intercambio.
2. Un máximo de cuatro (4) estipendios de S/700.00 para participación en eventos académicos internacionales (con participación confirmada).
3. Un máximo de cuatro estipendios (4) de S/300.00 para participación en eventos académicos nacionales (con participación confirmada).

Los desembolsos se harán a condición de presentar la documentación probatoria.

En todos los casos, quienes sean favorecidos se comprometerán a lo siguiente:

1. Presentar un informe a la Facultad posterior al evento académico y/o programa de intercambio, incluyendo información probatoria de su participación.
2. Hacer una presentación pública sobre su participación en el evento académico o programa de intercambio. Esto puede ser en el marco de un coloquio estudiantil, o en una actividad especialmente organizada por la Facultad para este propósito.

En caso de incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, la Facultad solicitará el reintegro del auspicio.

La Secretaría Académica